

Xalapa, Ver., 8 de octubre de 2020

Comunicado: 1495

## Propone Diputado sancionar nepotismo

- Presenta también el legislador Rodrigo García Escalante un Anteproyecto de Punto de Acuerdo en el mismo sentido.

El diputado Rodrigo García Escalante presentó ante la Diputación Permanente una Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 35 Bis y 35 Ter a la Ley de Responsabilidades Administrativas y una fracción VII al artículo 315 del Código Penal, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo con la propuesta, el Artículo 35 Bis establece que “comete simulación de acto jurídico el servidor público que utilice personalidad jurídica distinta a la suya para obtener, en beneficio propio o de algún familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, recursos públicos en forma contraria a la ley. Esta falta administrativa se sancionará con inhabilitación de cinco a diez años”.

A su vez, el 35 Ter establece que “cometerá nepotismo el servidor público que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato”.

La fracción VII que se propone añadir al artículo 315 del Código Penal señala que comete el delito de ejercicio indebido del servicio público quien “utilice las atribuciones, facultades o influencia que tengan por razón de su empleo, cargo o comisión, para que de manera directa o indirecta designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el servicio público a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato para que preste sus servicios en la misma institución, dependencia o ente público en que éste labore”.

Con la adhesión del diputado Rubén Ríos Uribe, de las diputadas Brianda Kristel Hernández Topete, Florencia Martínez Rivera y María Esther López Callejas, así como de los grupos legislativos Partido Acción Nacional y mixto Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

### Anteproyecto de Punto de Acuerdo

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

En el mismo sentido de la iniciativa referida, el diputado Rodrigo García Escalante presentó también un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Contraloría Interna de esta Soberanía a realizar las investigaciones necesarias respecto de la probable comisión de faltas administrativas graves, públicamente reconocidas por un integrante de esta LXV Legislatura, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 Bis y 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, en su caso, se proceda conforme a derecho.

A este Anteproyecto se adhirió el diputado Rubén Ríos Uribe.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer